

En Teguiise, a once de diciembre de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Oswaldo Betancort García.

194.066

Secretaría General

ANUNCIO

8.549

El Ayuntamiento de Teguiise, en sesión plenaria de fecha 9 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguiise; cuyo expediente permanecerá sometido a información pública por espacio de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, a los efectos de reclamaciones.

Dicho expediente, durante el período anteriormente señalado, estará a disposición de los interesados en las Dependencias Municipales de Secretaría, en horario de oficinas de 08:15 horas a 14:00 horas.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo establecido en la vigente legislación y, más concretamente, de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Teguiise, a once de diciembre de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Oswaldo Betancort García.

194.430

M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Recursos Humanos

ANUNCIO

8.550

En la página web municipal www.telde.es en el apartado Ayuntamiento/Empleo Público, se han publicado la Resolución número 9588/2021, de fecha 3 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la

selección y provisión de 1 puesto de trabajo, por motivos de urgente e inaplazable necesidad por el sistema de comisión de servicios voluntaria del puesto de trabajo denominado Técnico/a de Administración General, con código identificativos en la RPT "PER-F-TAGE" del Ayuntamiento de Telde. Resolución rectificada por resolución número 9743/2021, de 7 de diciembre de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de CINCO DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación del este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria cuando procedan se harán públicos el Tablón de Edictos y en la página web municipal (www.telde.es).

En Telde, a nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, (Resolución número 5030 de 17/06/2021), María Celeste López Medina.

194.425

Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Recursos Humanos

ANUNCIO

8.551

En la página web municipal www.telde.es en el apartado Ayuntamiento/Empleo Público, se han publicado la Resolución número 9514/2021, de fecha 2 de diciembre, por la que se aprueba la selección y provisión de 1 puesto de trabajo, por motivos de urgente e inaplazable necesidad por el sistema de comisión de servicios voluntaria del puesto de trabajo denominado Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación, código de puesto GEF-F-JSER. Resolución rectificada por resolución número 9744/2021, de 7 de diciembre.

El plazo de presentación de solicitudes será de CINCO DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación del este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria

cuando procedan se harán públicos el Tablón de Edictos y en la página web municipal (www.telde.es).

En Telde, a nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, (Resolución número 5030 de 17/06/2021),
María Celeste López Medina.

195.259

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEROR

ANUNCIO

8.552

El Pleno, del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2021, aprobó, provisionalmente, la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público por Mesas y Sillas con Finalidad Lucrativa del Municipio de Teror.

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones concordantes, se pone en conocimiento público que, durante el plazo de TREINTA DÍAS, computados a partir del siguiente al de la publicación, de este Anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia, de Las Palmas, se encuentra expuesto, el respectivo expediente, en la Secretaría General, de este Ayuntamiento, a los efectos de examinar el contenido, del citado Acuerdo, y de presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Finalizado el indicado período, de exposición pública, sin que se hubieran presentado reclamaciones, ni sugerencias, el Acuerdo, de Aprobación Inicial, se entenderá, definitivamente, aprobado.

En Teror, a catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Sergio Nuez Ramos.

195.426

ANUNCIO

8.553

El Pleno, del Ayuntamiento, en la sesión celebrada

el día 9 de diciembre de 2021, aprobó, provisionalmente, la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos y Atracciones, situados en Terrenos de Uso Público Local.

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y disposiciones concordantes, se pone en conocimiento público que, durante el plazo de TREINTA DÍAS, computados a partir del siguiente al de la publicación, de este Anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia, de Las Palmas, se encuentra expuesto, el respectivo expediente, en la Secretaría General, de este Ayuntamiento, a los efectos de examinar el contenido, del citado Acuerdo, y de presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Finalizado el indicado período, de exposición pública, sin que se hubieran presentado reclamaciones, ni sugerencias, el Acuerdo, de Aprobación Inicial, se entenderá, definitivamente, aprobado.

En Teror, a catorce de diciembre de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Sergio Nuez Ramos.

195.428

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TINAJO

ANUNCIO

8.554

Resolución de Alcaldía número 2021-1433 del Ayuntamiento de Tinajo por la que se notifica el inicio del expediente de baja de oficio en el padrón municipal por notificación fallida.

No habiéndose podido practicar la notificación personal de la Resolución de Alcaldía de fecha 2 de noviembre de 2021, en relación con la baja de oficio en el padrón municipal por inscripción indebida de:

SERGIO DANIEL ROBLES RODRÍGUEZ, con D.N.I. número ***9281**

En cumplimiento de lo dispuesto la Providencia de Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2021 y, de